

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1174/20

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

A N U N C I O

El acuerdo inicial adoptado en Sesión Ordinaria de 27/05/2020 de aprobación del Presupuesto General de 2020 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo. De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido LRHL, se publica el resumen por capítulos.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	46.950,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	18.700,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.905,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	1.125,00
CAPITULO VI ENAJENACION INVERSIONES REALES	100,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.970,00

TOTAL 128.250,00

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	17.800,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	62.051,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	48.299,00

TOTAL 128.250,00

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de los Caballeros, 23 de junio de 2020.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granado*.